

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GUEVARA ALBA Y ASOCIADOS S.A.
GUEYALBA**

En la Provincia del Guayas cantón Daule Parroquia Las Lojas siendo las diez de la mañana a los quince días del mes de abril del dos mil quince se reúnen en las instalaciones del domicilio de la Compañía ubicado en la parroquia Las Lojas ciudadela Enrique Baquerizo Moreno S/N Edificio: C.C. La Piazza - Villa Club Oficina: local 8 Carretero: Vía la Puntilla. Se reunió la Junta General Extraordinaria Universal Accionistas de la Compañía GUEYALBA S.A., con la asistencia del Sr. **RAUL ANDRES ALBAN CASTILLO** propietario de cuatrocientas acciones en la compañía de GUEYALBA S.A., y que representa el 50 por ciento del paquete accionario y del Sr. **NELSON VICENTE GUEVARA MARTINEZ** propietario de cuatrocientas acciones en la compañía de GUEYALBA S.A., que representa el 50 por ciento del paquete accionario, por lo que en la presente sesión se encuentra todo el capital de la Compañía íntegramente suscrito y pagado en un ciento por ciento. Los accionistas celebran esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía GUEYALBA S.A., en conformidad como lo dispone el artículo 238 de la ley de compañías con el objeto de aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Informe de Gerente, Informe de Comisario del ejercicio dos mil catorce, se nombra como Presidente de la Junta al Sr. **NELSON VICENTE GUEVARA MARTINEZ** y como secretario AD-HOC al Sr. **CHRISTOPHER GABRIEL PUERO CASTRO** los mismos que se someten a los siguientes puntos:

PRIMERO: EL Sr. **NELSON VICENTE GUEVARA MARTINEZ** en calidad de Gerente General entrega por escrito los informes sobre sus gestiones durante el ejercicio dos mil catorce además entrega todos los documento probatorios de lo actuado igualmente el Sr. **CHRISTOPHER GABRIEL PUERO CASTRO** como comisario elegido por la Junta General, presenta sus informes y sugiere a la sala la aprobación de los balances ya que se ha cumplido con todas las normas contables establecidas en la Ley.

SEGUNDO: Se pide a secretaría revisar y confirmar si todo lo entregado esta correcto.

TERCERO: Luego de tener conocimiento todos los accionistas aprueban los balances financieros del ejercicio dos mil catorce con todos sus informes y se solicita se dé trámite a la Legalización en el organismo Regulador.

CUARTO: Una vez expuesto y aprobados por unanimidad los puntos anteriores y no habiendo otro punto que tratar se declara concluida la sesión concediéndose un receso para la redacción del acta.

Reanudándose la sesión se da lectura a la presente Acta con unanimidad, firmando para constancia los concurrentes.



NELSON VICENTE GUEVARA MARTINEZ
C.C. No. 120067488-3
PRESIDENTE



CHRISTOPHER GABRIEL PUERO CASTRO
C.C. No. 094096614-6
SECRETARIO AD-HOC